



1373

DECRETO N°

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.07.2017; presentada por Arroyo Rosas Julio Antonio.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ARROYO ROSAS JULIO ANTONIO
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-18796
 Código : 523.924
 Actividad Económica : LIBRERIA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1064 LOCAL 101
 A la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°593 LOCAL 103
 Rol Avalúo : 136-26
 Fecha de Solicitud : 06.07.2017
 Traslado N° : 45
 Fecha : 07.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ter

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1332180